

RESOLUCIÓN N°: 327/07

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Bioquímica de la Escuela de Bioquímica de la Universidad Argentina John F. Kennedy por un período de tres años.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2007

Expte. N°: 804-063/06

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Bioquímica de la Escuela de Bioquímica de la Universidad Argentina John F. Kennedy, y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97) y N° 499/95, la Resolución MECyT N° 565/04, la Ordenanza N° 005-CONEAU-99 y las Resoluciones CONEAU N° 863/05, N° 293/06 y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento.

La carrera de Bioquímica de la Escuela de Bioquímica de la Universidad Argentina John F. Kennedy quedó comprendida en la convocatoria para la acreditación de carreras de Farmacia y Bioquímica. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 30 de marzo de 2006. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la presente situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 17, 18 y 19 de octubre de 2006. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2006 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las

observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 31 de enero de 2007 corrió vista a la institución en conformidad con el artículo 6º de la Ordenanza N°005-CONEAU-099. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por 6 años. También señaló que las mejoras previstas en el Informe de Autoevaluación carecían de las precisiones necesarias para su evaluación y que, por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. En este marco, el Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló tres requerimientos.

En fecha 12 de marzo de 2007 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos formulados, presentó una serie de precisiones respecto de los planes de mejoras presentados para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorias las precisiones presentadas y consecuentemente, la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 9 de la Ordenanza 005-CONEAU-99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

2. La situación actual de la carrera

2.1.Contexto institucional

Oferta de carreras

La carrera de Bioquímica se creó en el año 1990 en el ámbito de la Universidad Argentina John F. Kennedy, desarrollando sus actividades en la Escuela de Bioquímica e iniciando sus actividades en el año 1991 (RM de creación N° 2000/90 y de validez del título a nivel nacional RM N° 548/97). En el año 2006 la cantidad total de alumnos fue de 313 y, según la información presentada, la matrícula se mantuvo relativamente constante excepto en el año 2002 que sufrió un importante descenso.

Estructura organizativa y de conducción

La carrera de Bioquímica se desarrolla en la Universidad Argentina John F. Kennedy. La estructura organizativa y de conducción de la universidad está a cargo del Consejo Honorario en relación con el Rectorado y el Consejo Asesor. Por otra parte, desempeñan también funciones directivas el Vicerrectorado y el Vicerrectorado Alternativo de Relaciones

Institucionales. En el orden de conducción debe señalarse, a continuación, a la Secretaría del Consejo Académico y al Consejo Académico, compuesto por los decanos, vicedecanos, secretarios de departamentos, directores, vicedirectores, secretarios de escuelas y delegados rectorales. La estructura incluye, además de las cátedras libres, a las escuelas y departamentos generales, así como a las escuelas y departamentos especiales.

Debe señalarse como rasgo esencial que desde sus orígenes (en el año 1964) la universidad ha sido organizada mediante una estructura departamental. De esta manera, el componente básico es el departamento, que debe entenderse como la unidad de investigación, docencia, extensión y gestión académica a la que pertenecen los docentes según sus disciplinas. Estos departamentos tienen sus sedes en los denominados colegios de la universidad (unidades edilicias) y sus actividades se desarrollan en aulas, talleres, gabinetes y laboratorios donde concurren estudiantes y los profesores de una misma especialidad. Al frente de cada departamento -que como unidad del sistema es el que aporta los créditos académicos a las escuelas- se desempeñan un decano, un vicedecano y un secretario de departamento. Es necesario señalar dentro de esta estructura la existencia de Departamentos Generales y Departamentos Especiales. Los primeros están ligados a intereses generales y actividades que involucran a bienes, valores y servicios, como los Departamentos de Deportes, Estudiantes, Graduados, Biblioteca, Extensión Universitaria e Idiomas y que pueden no limitarse a la comunidad universitaria. Los Departamentos Especiales, en cambio, son los centrados en un particular ámbito del conocimiento y nutren a las distintas estructuras, ya sean curriculares o extensivas. Distintos Departamentos Especiales de los 39 de la universidad aportan créditos a la carrera (Biología, de Matemática y Física, de Historia, de Computación, de Química General, de Química Inorgánica, de Química Orgánica, entre otros) y también lo hacen Departamentos Generales (como Idiomas, Extensión Universitaria, Graduados, Estudiantes, Biblioteca y Deportes).

La escuela constituye la unidad académica curricular a la que pertenecen tanto los alumnos como las carreras y la unidad docente administrativa. Es responsabilidad de la escuela la elaboración de los planes de estudio y la supervisión de los estudiantes, actividades a cargo de un director que puede ser acompañado por un vicedirector y un secretario. Competen al director, además, las tareas de requerir de los departamentos los créditos necesarios para la conformación del plan de estudios de la Escuela de Bioquímica; atender que la currícula se mantenga actualizada; orientar la actividad estudiantil de los alumnos de

las escuelas proveyendo su atención, orientación y modo de participación; mantener contacto permanente con los decanos de los departamentos cuyas asignaturas afectan la currícula de la escuela para la coordinación de las actividades académicas; difundir y promover en la comunidad la presencia de la escuela y activar pasantías y prácticas de ejercicio profesional; mantener contacto con otras instituciones profesionales y universitarias con fines de intercambio y actualización y, por último, proveer a toda tarea que le encomiende el rector o el Consejo Académico. Esta organización implica la permanente interacción con los diferentes departamentos y el trabajo conjunto con la Secretaría de Coordinación de Administración Académica y con el Gabinete de Planeamiento y Desarrollo Educativo. La Secretaría de Coordinación Académica asiste a los departamentos y a la escuela; a través de las secretarías de los colegios atiende a los alumnos en temas administrativo-académicos; organiza los horarios de cursada y de exámenes; organiza la tarea de matriculación a materias e inscripción a exámenes y, finalmente, coordina con el Gabinete de Planeamiento y Desarrollo Educativo el tratamiento de las problemáticas que involucren a la Escuela de Bioquímica. Este gabinete tiene a su cargo también la revisión periódica de los programas de las actividades curriculares que, según fue informado durante la visita, no pueden superar los cinco años sin actualizar los contenidos y/o bibliografía; es responsable, además, de elevar las modificaciones que se realicen al Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica. La carrera cuenta, asimismo, con un Comité Científico Académico Asesor para las carreras del Área de la Salud que tiene como funciones principales el seguimiento, análisis y evaluación de las escuelas relacionadas con la salud, a través del seguimiento de los nuevos planes de estudio, del análisis de los programas analíticos de las actividades curriculares y sus actividades, de la evaluación de la planta docente y del estudio de la pertinencia del equipamiento solicitado por los departamentos asociados.

En síntesis, la carrera presenta una estructura organizativa y de conducción que le permite alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuestos, con funciones claramente identificadas y distribuidas, cuya organización departamental conlleva la necesaria articulación de las distintas instancias que componen el sistema y permite la revisión sistemática del desarrollo curricular.

Políticas institucionales

Las políticas en investigación, extensión y docencia están definidas y son desarrolladas a través de los departamentos que dan créditos a la Escuela de Bioquímica ya que, como se

indicó, las escuelas son los núcleos de la actividad académica de la universidad. Ésta decide y prioriza las áreas y líneas de investigación a través del Gabinete de Investigación y Cooperación Internacional (GICI), dependiente del vicerrectorado, que cumple las funciones de desarrollo de la investigación y de mantener relaciones interinstitucionales y de cooperación internacional. En el marco de esta política, se puso en marcha desde el año 1998 el Programa de Becas de Investigación (PBI), abierto a todo el cuerpo docente de la institución. Para el desarrollo de actividades de investigación y transferencia la institución ha suscripto convenios con universidades nacionales, del exterior y organismos como el CONICET, la Asociación Argentina de Farmacia y Bioquímica Industrial (SAFYBI) y la Asociación Bioquímica Argentina, que ha permitido la realización de diferentes cursos y jornadas.

La carrera tiene vigentes actualmente seis proyectos de investigación en temáticas pertinentes con la carrera, en los que intervienen 11 docentes y 5 alumnos, lo que se evalúa como adecuado pero aún incipiente, debiendo incrementarse tanto el número de proyectos como de docentes y estudiantes involucrados. No obstante, debe indicarse que durante la visita pudo observarse que la carrera dispone en los colegios de laboratorios y equipamiento que permiten el desarrollo de actividades de investigación. En el Informe de Autoevaluación se indica que la calidad, pertinencia temática y los resultados de los proyectos de investigación vinculados con la carrera han impactado positivamente en su desarrollo, en la formación del cuerpo docente y en el entrenamiento de alumnos avanzados, apreciación compartida por los pares; no obstante, propone como plan de mejoras sostener y fortalecer los programas y actividades vinculadas con la investigación y con el medio socioproductivo. Para el logro de este objetivo, la propuesta comprende la generación de investigaciones conjuntas con otras áreas institucionales universitarias o de relieve en investigación, a efectos de reforzar líneas y proyectos que se presenten a las convocatorias del Programa de Becas de Investigación. La vinculación con el medio socioproductivo se buscará mediante convenios para la implementación de servicios científico-tecnológicos a terceros, lo que se considera una medida positiva pero requiere el análisis de la capacidad de transferencia de la carrera, tanto en infraestructura como en disponibilidad de recursos humanos. Por otra parte, se plantea también estimular la conformación de equipos de docencia e investigación para ampliar el espacio de vinculación de los docentes con diversos aspectos de la vida académica y para la formación de recursos humanos. Se busca alcanzar este objetivo a través de 9 acciones: a) el

fortalecimiento del Comité Científico Académico Asesor del Área de la Salud mediante la ampliación de su composición; b) la optimización de los procedimientos que reglamentan funciones y funcionamiento, mediante su revisión y eventual mejoramiento; c) el sostenimiento y refuerzo del Programa de Becas de Investigación; d) la promoción de otros formatos y/o modalidades de apoyo y estímulo a la investigación; e) la potenciación de las acciones dirigidas a la capacitación de los recursos humanos en la actividad investigativa; f) el mejoramiento de la capacidad de asesoramiento metodológico mediante la conformación de un consejo científico asesor; g) el sostenimiento y refuerzo de la política de reclutamiento de personal docente con formación de posgrado; h) el refuerzo de las actividades de difusión del conocimiento, brindando un mayor impulso a los recursos editoriales de la universidad e i) el fortalecimiento de las acciones de cooperación y asistencia acordadas a través de los convenios vigentes. Estas acciones cuentan con presupuesto asignado (recursos propios de la universidad), con responsables definidos (Rectorado, Secretaría del Consejo Académico, responsable del GICI y los decanos de los departamentos vinculados, entre otros) y plazos establecidos, pero para asegurar la completa superación del déficit detectado se debe precisar una serie de cuestiones. Respecto de la ampliación de la composición del Comité Científico Asesor, es necesario especificar en qué disciplinas se prevé dicha ampliación. Por otra parte, con respecto al sostenimiento y refuerzo del Programa de Becas de Investigación se deben especificar qué acciones se implementarán para el sostenimiento y cuáles para el refuerzo del programa. Asimismo, es necesario explicitar cuáles son otros formatos y/o modalidades de apoyo y estímulo a la investigación así como las acciones que se llevarán a cabo para capacitar recursos humanos en investigación.

En cuanto a las actividades de extensión y cooperación institucional, la carrera ha suscripto un adecuado número convenios (los que, junto con los suscriptos para formación docente y la realización de la práctica profesional suman cien) para su puesta en práctica y ha llevado a cabo una gran cantidad de cursos de posgrado, pasantías laborales y prácticas pre-profesionales de los estudiantes en ámbitos comunitarios, hospitalarios y establecimientos productivos. Más de cincuenta alumnos han participado en actividades específicas de vinculación, y una cifra superior ha realizado prácticas preprofesionales, pero debe indicarse que la cantidad de docentes que intervienen en actividades de extensión es, actualmente, escasa (8), por lo que será conveniente incrementar su número.

Con el fin de dar adecuada respuesta a debilidades detectadas en la autoevaluación y sostener y consolidar las fortalezas institucionales, la carrera propone, además de los planes ya mencionados, una serie de objetivos que involucran a la dimensión: a) fortalecimiento del compromiso con el proyecto de la unidad académica y la filosofía que lo sustenta a través de la promoción de la participación de los actores, consolidando de esta manera el sentido de identidad y pertenencia a la carrera; b) consolidación de la organización departamental para actuar en aspectos comunes, transdepartamentales e intradepartamentales; c) política integral de recursos humanos que comprenda la definición de perfiles de puestos, criterios de selección, desarrollo y promoción del personal, así como la capacitación permanente; d) continuar difundiendo la misión, visión y proyecto de la unidad académica entre los estudiantes para afianzar el sentido de pertenencia de éstos y el conocimiento acabado del perfil de la carrera y de los futuros graduados, contribuyendo a reducir el desgranamiento estudiantil; e) fortalecer la ejecución de convenios marco de cooperación científica, cultural y social; f) continuar con el desarrollo sistemático de programas permanentes tanto de autoevaluación como de evaluación externa; g) revisar y precisar el esquema organizacional y el mapa conceptual de funcionamiento institucional, para que todos los miembros de la comunidad universitaria tengan claro e integral conocimiento de éstos y h) incluir como estrategias de fortalecimiento de la unidad académica tanto la creación de institutos de investigación como la implementación de servicios a terceros. Las propuestas se estiman adecuadas.

Personal administrativo

Las estructuras de gestión académico-administrativa se encuentran centralizadas y comprenden a la Secretaría de Coordinación Académico-Administrativa, al Gabinete de Planeamiento y Desarrollo Educativo, al Gabinete de Investigación y Cooperación Internacional, el Gabinete de Gestión Informática, la Oficina de Personal y al Gabinete de Administración, Obras y Mantenimiento. Estas estructuras cuentan en total con 314 empleados y se estima que, dado el número de alumnos con que cuenta la universidad, la cantidad es suficiente para atender necesidades de naturaleza académico-administrativa. El personal posee capacitación adecuada y su función se encuentra claramente definida. En el Informe de Autoevaluación se señala que, a partir del impacto positivo de la capacitación de recursos humanos en esta área, la institución se ha propuesto diseñar y encarar estrategias para la implementación sistemática de medidas de profesionalización, lo que se considera una

medida positiva. Durante la visita pudo observarse, además, que los servicios prestados por los centros de documentación e información son eficientes.

Sistemas de registro y procesamiento de la información

La institución dispone de sistemas informáticos para el registro y procesamiento de las funciones académico-administrativas que son seguros, confiables, eficientes y actualizados, ya que durante la visita pudo comprobarse que las constancias de actuación académica y las actas de exámenes de los alumnos se encuentran resguardadas y el análisis realizado mostró coincidencia entre las actas de exámenes, los registros informáticos y los libros de registro de exámenes, con cualquier modificación debidamente salvada, así como pudo comprobarse el registro de los antecedentes académicos y profesionales del cuerpo docente con su legajo correspondiente. No obstante, la carrera reconoce la necesidad de completar la interconexión de todos los colegios con la red de datos de la institución, para lo que presenta un plan de mejoramiento que consiste –entre otras acciones- en la provisión de conexión a Internet a los colegios involucrados con la carrera. El objetivo general del plan será analizado en la dimensión Infraestructura y Equipamiento.

Presupuesto y proyecciones financieras de la unidad académica

En el marco del modelo de departamentos y escuelas no está concebido un ejercicio y presupuesto particular para cada unidad académica por lo que, dado el carácter centralizado de la gestión económica y financiera, es la universidad la fuente de ingresos (que depende exclusivamente de las matrículas y aranceles de los estudiantes) y de egresos (distribuidos de acuerdo con un plan estratégico integral y político de gestión institucional). A partir de la información analizada y lo comprobado durante la visita, puede señalarse que la Escuela de Bioquímica cuenta con los recursos financieros para asegurar la finalización de ésta a los estudiantes admitidos.

2.2 Plan de estudios

La carrera tiene dos planes de estudio en vigencia, de los años 1995 y 2000 (Notas DNGU N° 110/00 y N° 856/02). El plan 1995 se ha actualizado mediante homologación a las modificaciones realizadas en el plan 2000, adaptándolo de esta manera a los requerimientos de la resolución ministerial. El plan permite alcanzar los objetivos de la carrera y el perfil del egresado que se propone lograr.

El plan de estudios 1995 cuenta con 53 asignaturas y una carga horaria total de 4947 horas. La duración teórica de la carrera es de 6 años y no ofrece asignaturas optativas.

El plan de estudios 2000 cuenta con 53 asignaturas distribuidas en 5 años, con una carga horaria total de 5458 horas. El total de las asignaturas son de cursado cuatrimestral. El plan está estructurado en 5 ciclos: uno de Formación Básica, uno de Formación Biomédica, uno de Formación Profesional, un ciclo de contenidos sociales o generales, la práctica profesional que se desarrolla en 15 meses -constituida por tres módulos- y una actividad optativa/electiva; los alumnos deben realizar, además, seminarios que constituyen asignaturas de contenidos flexibles. El esquema de correlatividades asegura la integración vertical de los contenidos y son establecidas por la dirección de la Escuela de Bioquímica.

El plan 2000 incluye todos los contenidos curriculares básicos establecidos en el Anexo I de la Resolución MECyT N° 565/04, pero no el plan 1995, (en que no existían las asignaturas Fisiopatología y Química Biológica Patológica). El análisis de los datos de aprobación de cursada y exámenes a lo largo de la carrera muestra que en el segundo año se observan dificultades no comparables con el resto de los años, lo cual fue confirmado en las entrevistas con los alumnos. Se estima recomendable, por lo tanto, implementar medidas para que el cursado del segundo año resulte gradual y menos traumático para los estudiantes, lo que contribuirá, asimismo, a impedir la extensión de la duración real de la carrera y a disminuir el desgranamiento.

No resulta relevante sacar conclusiones de la prueba ACCEDE ya que sólo fue rendida por seis alumnos, aunque en el Informe de Autoevaluación se atribuyen las diferencias en los desempeños de los alumnos a la dispar concurrencia a las instancias previas de ejercitación y se indica, además, que los resultados son coherentes con los promedios de los estudiantes que participaron.

Durante la visita se revisaron exámenes y trabajos finales de alumnos de la carrera. En general, no se encontraron debilidades y las evaluaciones son pertinentes con las metodologías de enseñanza propuestas en los programas de las asignaturas. La frecuencia de los exámenes no afecta el normal desarrollo de los cursos, aunque durante las entrevistas con los alumnos éstos señalaron la conveniencia de aumentar las fechas dentro de un mismo turno de exámenes, ya que en ocasiones encuentran dificultades para presentarse en la única fecha que tiene cada materia por turno. Esta medida facilitaría la presentación a examen en asignaturas correlativas, favoreciendo así el rendimiento académico y evitando la extensión de la duración de la carrera.

La carga horaria total de los planes de estudio vigentes satisface la mínima indicada en el Anexo II de la Resolución MECyT N° 565/04. Debe indicarse, sin embargo, que en todos los ciclos la carga horaria del plan de estudios es superior a la prevista por la resolución ministerial, lo que, si bien no constituye una debilidad, podría provocar una extensión de la duración real de la carrera y hace recomendable la revisión de las cargas horarias. En el plan 2000 se cumple la carga horaria mínima por ciclo de formación; esta situación no se verifica en el plan 1995 en el que las horas de los ciclos de Formación Biomédica y de Formación Profesional no son suficientes, así como tampoco en la oferta de optativas o electivas. El siguiente cuadro resume las cargas horarias por ciclo de formación para ambos planes de estudios:

Ciclo	Carga horaria Resolución MECyT N° 565/04	Carga horaria plan 1995	Carga horaria plan 2000
Formación básica	1200 horas	2235	1282
Formación biomédica	800 horas	664	1179
Formación profesional	1000 horas	788	1100
Práctica profesional	500 horas	840	1353
Contenidos sociales / generales	100 horas	420	544
Optativas / electivas	100 horas	0	90*
Carga horaria mínima total	3700 horas	4947	5458

(*) no considerado a los fines del total de horas de la carrera

Aunque la carrera no ofrece un menú de optativas, sino una sola asignatura (de 90 horas), cumple con lo señalado en la Resolución MECyT N° 565/04 ya que el plan incluye en el ciclo biomédico y en el de formación profesional tres seminarios con contenidos flexibles (con una carga horaria total de 204 horas).

Además, se verifica el cumplimiento de la carga horaria mínima en las áreas temáticas correspondientes al ciclo de formación básica en ambos planes de estudio, aunque debe señalarse la sobrecarga horaria en el dictado de materias básicas en el plan 1995.

Ciclo de Formación Básica	Carga horaria Resolución MECyT N° 565/04	Carga horaria plan 1995	Carga horaria plan 2000
Matemática, Física y Estadística	400 horas	615	447
Química general e inorgánica, orgánica, analítica y fisicoquímica	800 horas	1620	835

Con respecto a la formación práctica, durante la visita se revisaron guías de trabajos prácticos y de actividades de laboratorio. A partir de esta información y a la presentada por la institución se concluye que la formación práctica se brinda en el plan 2000 de forma adecuada y suficiente, se cumple con el carácter indicativo de la resolución, las actividades están planificadas correctamente y se realizan en ámbitos acordes con las necesidades curriculares, mientras que en el plan 1995 la formación práctica en todos los ciclos no es suficiente: la resolución ministerial indica el 40% de la carga horaria destinada a la formación práctica en el ciclo biomédico, lo que sobre las 800 horas totales significan 320 horas; en tanto el 50% destinado en el ciclo de formación profesional representan 500 horas. El plan 1995 destina en el ciclo biomédico el 38.4% a la formación práctica, lo que representa 255 horas, y el 33.37% en el ciclo de formación profesional, lo que significa 263 horas.

Ciclo	Resolución MECyT N° 565/04	Carga horaria Plan 1995	Carga horaria Plan 2000
Formación básica	40%	41.16%	41.51%
Formación biomédica	40%	38.40%	39.44%
Formación profesional	50%	33.37%	49.45%
Práctica profesional	80%	94.28%	82.48%

La práctica profesional se realiza en ámbitos adecuados y pudo corroborarse la correcta supervisión por parte del cuerpo docente, así como la existencia de criterios de selección de los ámbitos y el control de éstos por parte del director de la Escuela de Bioquímica. La institución cuenta con convenios suficientes suscriptos con laboratorios y diversas instituciones hospitalarias para la realización de prácticas profesionales.

La bibliografía de las asignaturas está actualizada y de la observación de exámenes y trabajos finales puede concluirse que la evaluación de contenidos de los distintos ciclos es pertinente y adecuada.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, el plan 2000 soluciona las debilidades observadas en el plan 1995, apreciación compartida por los pares; no obstante se indica en aquél la conveniencia de intensificar la tarea sobre la articulación horizontal y vertical de las distintas asignaturas de los planes de estudios, lo que se estima adecuado. Por otra parte, también propone continuar con la toma de exámenes de integración vertical y horizontal de características análogas a las de la prueba ACCEDE, lo que se hizo en el año 2003 con resultados que la carrera evalúa de manera positiva, por lo que se estima esta acción como pertinente y adecuada como medida adicional de seguimiento del desarrollo del plan de estudios.

2.3 Cuerpo Académico

De la información adjuntada en el Informe de Autoevaluación surge que:

CCargo	Dedicación semanal						
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total	Porcentaje sobre el total
Profesor Titular	11	6	2	0	0	19	%
Profesor Asociado	14	13	1	0	0	28	%
Profesor Adjunto	35	14	2	0	0	51	%
Jefe de Trabajos Prácticos	29	13	1	0	0	43	%
Ayudantes graduados	13	1	0	0	0	14	%
Ayudantes no graduados	0	0	0	0	0	0	%
Total	102	47	6	0	0	155	100
Porcentaje sobre el total	%	%	%	%	%	100	

En la información presentada la carrera consignó sólo las dedicaciones horarias asignadas para tareas de docencia frente a alumnos. Después de la visita aportó precisiones sobre las dedicaciones destinadas también a investigación, extensión y gestión pero, no

obstante la información proporcionada, al no especificarse la distribución de las dedicaciones en los distintos cargos no es posible analizar la adecuación de aquéllas vinculadas con las diferentes actividades en educación superior de la carrera. Por lo tanto, se requiere informar la distribución de cargos docentes en relación con la dedicación horaria.

Del total del cuerpo académico, 91 docentes tienen formación de grado, 35 cuentan con título de especialista; 4 tienen título de magíster y 25 son doctores. La formación de los docentes se corresponde con el contenido de las actividades curriculares que dictan. A la carrera de investigador del CONICET pertenecen 13 docentes. En cuanto a los profesores, 1 tiene la categoría IS, 2 la categoría II, 2 la categoría AD y 5 la categoría AS, a los que deben sumarse 3 auxiliares con categoría AS. 9 docentes se encuentran categorizados en el sistema de incentivos del MECyT (1 profesor con categoría I, 3 con categoría II, 2 con categoría III, 1 con categoría IV y 1 con categoría V; categoría que también tiene un auxiliar) y 32 docentes lo están en otros sistemas de promoción de la investigación científico-tecnológica (15 profesores titulares, asociados y adjuntos y 17 jefes de trabajos prácticos y ayudantes graduados). Se considera que, aunque sea conveniente evaluar la conveniencia de incorporar a éstos a un equipo de investigadores propio, jerarquiza a la carrera contar con un cuerpo académico de investigadores categorizados que desarrolla docencia en los distintos ciclos de ésta.

Debe indicarse que la carrera detecta como debilidades en esta dimensión: a) la escasa cantidad de publicaciones y ediciones, con la consiguiente necesidad de agilizar canales para publicar la producción de docentes investigadores; b) la formación pedagógica y disciplinar, para lo que propone reafirmar la carrera docente en procesos de enseñanza-aprendizaje y c) la búsqueda y selección del cuerpo académico, para lo que indica la necesidad de ampliar la capacidad de reclutamiento. Las acciones para solucionar estas debilidades son: a) reafirmar y priorizar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de la profundización de la formación pedagógica y disciplinar de los docentes, lo que se relaciona con otra acción, la de impulsar significativamente la carrera docente; b) revisar y mejorar las normativas vinculadas a los procedimientos de búsqueda, selección, evaluación y promoción docente, estableciendo un plan de difusión público e intenso y c) desarrollar los equipos de investigación y docencia fortaleciendo la participación de éstos con los diversos aspectos de la vida académica en la que se incluya la formación de recursos humanos. En el Informe de Autoevaluación se señala también como un plan de mejoras que la carrera se propone

estimular a la formación de posgrado del cuerpo docente mediante estrategias que incluyen el apoyo económico a los docentes que completen dicha formación. Estas medidas se consideran adecuadas, pero se recomienda enfatizar las actividades de formación y actualización en áreas específicamente disciplinares.

A partir del análisis de la información y de lo comprobado durante la visita puede indicarse que la cantidad de docentes de la carrera guarda proporción con la cantidad de alumnos para el desarrollo de las actividades áulicas y las prácticas de laboratorio, aunque en algunas asignaturas del ciclo inicial han debido incrementarse el número de comisiones para mantener la adecuada proporción.

Todos los docentes son, de acuerdo con la normativa de la institución, regulares y rentados. A partir de la información presentada y lo comprobado durante la visita, el ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por mecanismos normatizados que garantizan la idoneidad del cuerpo académico. La institución cuenta además con mecanismos definidos para la promoción de los docentes, los que se diferencian según el cargo del docente. El Programa de Carrera Docente es definido como el proceso orientado al desarrollo de las competencias académicas de los profesores y auxiliares de la universidad y está organizado atendiendo la formación disciplinar, talleres de contenido propio particularmente actualizado y formación pedagógica. Debe señalarse, además, que la carrera ha suscripto numerosos convenios con universidades nacionales y del exterior para el intercambio, actualización y perfeccionamiento docente. El programa se estima adecuado.

La Oficina de Personal de la universidad, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa, mantiene un registro actualizado de legajos de los docentes en los que constan sus antecedentes profesionales y académicos disponiendo, además, de un registro informatizado que permite administrar el desempeño académico de los docentes. El registro tiene carácter público.

2.4 Alumnos y Graduados

Si bien la carrera de Bioquímica comparte asignaturas con la carrera de Farmacia y de Química, los alumnos se encuentran identificados. La cantidad total de alumnos que cursa la carrera es de 313. En los últimos 5 años la cantidad de alumnos se mantuvo constante, con un máximo de 348 en los años 2004 y 2005. El siguiente cuadro resume la información sobre alumnos cursantes, ingresantes y egresados en los últimos años.

Años	Alumnos totales cursantes	Ingresantes	Egresados
2001	336	76	1
2002	327	53	3
2003	344	59	9
2004	348	76	15
2005	348	80	22

Los requisitos de admisión contemplan cursos obligatorios de contenidos de Matemática, Química y Biología de dos semanas, con un total de 45 horas reloj. Los requisitos de aprobación son los mismos que los de una asignatura del plan de estudios, y el dictado de los cursos es responsabilidad de los directores de las Escuelas de Ciencias, Artes y Técnicas y de Bioquímica, junto con los decanos de los departamentos correspondientes. Los alumnos reciben, además, módulos de Expresión Oral y Escrita. No incluye examen de ingreso como condicionante para éste.

De acuerdo con la información revisada durante la visita y con la presentada por la carrera, se concluye que el rendimiento de los alumnos es, en general, satisfactorio; aunque en el Informe de Autoevaluación se reconocen importantes fenómenos de desgranamiento -sobre todo en el ciclo inicial, de alrededor del 40%- que se atribuyen a la debilidad formativa de los graduados de nivel medio en el tipo de disciplinas de que trata la carrera. Esta explicación es compartida por los alumnos, pero debe señalarse que en las entrevistas éstos asumieron su responsabilidad en la situación, como haber elegido una orientación en la escuela media no afín con la posterior carrera universitaria. Pudo comprobarse la existencia de diversas estrategias para reducir tanto el desgranamiento como la deserción, como cursos introductorios de orientación y servicios como el Programa de Seguimiento y Asistencia Integral al Estudiante y otro relacionado con el Relevamiento y Orientación Permanente de Aptitudes y Actitudes Vocacionales, así como los servicios del Gabinete de Orientación Vocacional y Educacional de la universidad. En la visita pudo constatar, además, que como las asignaturas de primer año se cursan en la Escuela de Ciencias, Artes y Técnicas, los estudiantes tienen a su disposición en ésta una serie de estrategias como tutorías y un seguimiento personalizado que facilita su desenvolvimiento académico pero, de acuerdo con lo manifestado por los alumnos durante la visita, el segundo año les resulta arduo. Esto se ve corroborado, adicionalmente, por el análisis del rendimiento a lo largo de la carrera que

permite apreciar dificultades en el cursado y aprobación de las asignaturas en este año significativamente diferentes al resto de los años. Se estima recomendable, por lo tanto, implementar medidas para que el cursado de segundo año resulte gradual y menos traumático para los estudiantes.

Con respecto a la duración teórica de la carrera, el plan 1995 proponía 6 años y, de acuerdo con el análisis realizado, la media para el egreso fue de 7,3 años. El plan 2000 plantea su desarrollo en 5 años, y los alumnos recibidos en este plan lo hicieron en 6 años, lo que se estima positivo ya que se acerca a la duración teórica, lo que además se ve corroborado en las cifras del cuadro precedente en el que puede apreciarse que el índice de graduación aumenta paulatina y progresivamente. Atendiendo a la problemática de deserción, desgranamiento y extensión de la duración de la carrera, el plan de mejoras se propone fortalecer las acciones que se están llevando a cabo e implementar dispositivos para el análisis y resolución de las debilidades vinculadas con la permanencia, para lo cual postula la difusión del proyecto de la unidad académica como medida para revertir esta debilidad, lo que se estima pertinente y adecuado.

La institución mantiene un programa de becas. Se contemplan descuentos financieros para una importante cantidad de situaciones y las becas destinadas específicamente a los estudiantes son gestionadas por el Departamento de Estudiantes y evaluadas por una Comisión para Beneficios Estudiantiles creada a tal efecto. Estas becas involucran descuentos sobre la matrícula, las cuotas mensuales y adicionales por laboratorio y se señala en el Informe de Autoevaluación que la posibilidad de recursar asignaturas sin aranceles adicionales constituye en sí mismo un beneficio para un número importante de alumnos, lo que pudo comprobarse durante la visita. De esta manera, durante el año 2004 fueron beneficiados 15 estudiantes, en el año 2005 fueron 15 y en el presente año, se registran 9 alumnos en esta situación. En la visita pudo comprobarse, además, que las condiciones arancelarias establecen que el alumno afronta el costo de la duración programada para la carrera por lo que, si se ve forzado a abandonar los estudios o se retrasa significativamente, puede retomar las actividades sin perder los derechos sobre los pagos efectuados. Se estima muy positiva esta política, ya que demuestra el compromiso de la institución con la misión que declara y la involucra directamente en la implementación de medidas para evitar la extensión en la duración de la carrera y a solucionar los fenómenos de deserción y desgranamiento, por lo que se considera que constituye una de las fortalezas de la institución.

Además, la carrera presenta como plan de mejoras la ampliación de ámbitos vinculados a la formación integral y el bienestar estudiantil, fortaleciendo el apoyo a las actividades ya existentes y el desarrollo de nuevos ámbitos que contribuyan a la formación integral, la contención y la pertenencia de los estudiantes, medidas que, en conjunto, se estiman positivas.

Una cantidad muy reducida de alumnos (5) participa en proyectos de investigación, lo que en el Informe de Autoevaluación se atribuye a las exigencias horarias de la carrera y al porcentaje muy alto de estudiantes que trabaja pero, como parte de la política de educación continua de la escuela, se fomenta la participación de éstos en cursos de extensión universitaria. Por otra parte, se presenta como plan de mejoras el estímulo a la inclusión de los estudiantes a los proyectos de investigación, medida que se considera necesaria y positiva, pero se recomienda precisar a través de qué acciones se facilitará y promoverá esta inclusión.

La institución cuenta con un Departamento de Graduados que se encarga de fortalecer los vínculos de los egresados con la universidad y de realizar el seguimiento de éstos. De esta manera, se informa para los años 2000, 2001 y 2002 de 10,7 y 5 graduados incorporados a actividades profesionales específicas, así como de 1 incorporado a la vida académica. En el Informe de Autoevaluación se indica, además, que algunos graduados son designados para trabajar en los laboratorios de la institución, preparando trabajos prácticos, realizando el control de calidad de los reactivos empleados y colaborando en el manejo de equipos de alta tecnología y con los docentes. Por otra parte, propone como plan de mejoras fortalecer significativamente las acciones del Departamento de Graduados, tanto en el seguimiento de éstos como en el estímulo de criterios de educación continua para generar espacios de participación. Las dificultades que implica la actualización de los datos se verían reducidas, según la carrera, si se inician desde el ingreso acciones de concientización para la permanente actualización y comunicación vía electrónica con la institución. Para mejorar la vinculación con los graduados la carrera plantea 4 actividades: a) actualización del directorio de graduados de la carrera; b) desarrollo de un programa de comunicación periódica; c) refuerzo del programa de actividades de actualización y perfeccionamiento para graduados y d) optimización de la difusión de las actividades de actualización y perfeccionamiento para graduados. Estas acciones se estiman pertinentes y viables para la solución de la debilidad señalada. También se presenta como plan de mejoras la implementación de carreras de posgrado relacionadas con las incumbencias profesionales bioquímicas, así como la

continuidad de la oferta de cursos de posgrado para la formación continua y la actualización profesional. Ambas se consideran medidas adecuadas.

2.5 Infraestructura y equipamiento

Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son propiedad de la universidad. En relación con los espacios físicos y las instalaciones disponibles, se ha observado que la infraestructura edilicia se encuentra en muy buen estado y que algunas funciones tienen su sede en casonas de comienzos del s. XX que la institución mantiene de manera excelente. La mayoría de los colegios son modernos, su edificación es de buena calidad, y los alumnos disponen de gran cantidad de aulas, laboratorios de docencia y de investigación tanto de ciencias químicas, físicas y biológicas como de informática. La cantidad, capacidad y disponibilidad horaria de los espacios necesarios es suficiente y adecuada para cubrir las actividades curriculares. Existen espacios destinados a los estudiantes, comedores en los colegios, patios y salones de usos múltiples.

Los laboratorios de las distintas disciplinas están muy bien equipados y provistos de insumos, contando, entre ellos, con cromatógrafos de gases, cromatógrafo HPLC, espectrómetro FT IR, centrífugas refrigeradas y ciclador para PCR. Su uso para las actividades curriculares está organizado óptimamente: la administración centralizada de los recursos garantiza la logística de compras, mantenimientos y utilización. Los profesionales a cargo dieron muestra, durante la visita, de un excelente desempeño. Los laboratorios cuentan, además, con todas las medidas de seguridad necesarias, como dispositivos lavajojos, duchas, anteojos, matafuegos, salidas de emergencia, tratamiento de residuos, etc. y un responsable técnico encargado del cumplimiento de las normas de seguridad que involucran el tratamiento de residuos sólidos peligrosos y líquidos tóxicos. Además, existe un procedimiento sistematizado de actuación en caso de accidentes, que incluye cobertura médica de emergencia para toda persona relacionada con la institución. Los alumnos que realizan actividades extramuros cuentan con seguro contra accidentes laborales y enfermedades contraíbles y, además, deben cumplir requisitos de vacunación como la de Hepatitis B, la doble antitetánica y la antidiftérica.

La institución cuenta con una biblioteca central que incluye el material bibliográfico de todas las carreras de la universidad. Además, en cada uno de los colegios donde se desarrollan actividades existe material bibliográfico acorde con las necesidades de las materias que allí se

dictan. Teniendo en cuenta la cantidad de alumnos, la cantidad de libros es adecuada. El Departamento de Biblioteca cuenta en número suficiente con personal formado en bibliotecología. El horario de la biblioteca comprende de 9 a 22 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 14 horas, lo que asegura el acceso a la colección bibliográfica y, además, la universidad está asociada a otras bibliotecas como la del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) o a la de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT). Por otra parte, en los colegios los alumnos disponen de acceso a las bibliotecas temáticas de los distintos departamentos. Según pudo observarse durante la visita, la biblioteca cuenta con espacios aptos para la consulta y lectura, su acervo bibliográfico es apropiado y suficiente, con adecuada cantidad de textos y ejemplares para el dictado de las ciencias básicas, pero con escasas publicaciones periódicas. En el Informe de Autoevaluación se indica, además, que a medida que los docentes investigadores requieren material bibliográfico o en otros formatos para el desarrollo de los proyectos aprobados, éstos se van adquiriendo.

La biblioteca central dispone de servicio informático para los usuarios y conexión a Internet pero, según lo comprobado durante la visita, necesita más accesos en línea a publicaciones periódicas y la cantidad de computadoras es adecuada pero es recomendable su actualización. En este sentido, la carrera plantea como planes de mejoras el fortalecimiento del Departamento de Biblioteca y, por otra parte, el mejoramiento de los sistemas informáticos y de la conectividad y enlace entre colegios, ya que no todos están conectados entre sí, ni con la sede central. Para el primer objetivo planea 3 actividades: a) la optimización de los mecanismos de solicitud y compra de libros y revistas periódicas; b) el refuerzo de los convenios de intercambio para optimizar el servicio de biblioteca y c) la creación y ampliación de servicios de biblioteca virtual para optimizar el servicio. Las medidas se estiman pertinentes y adecuadas, pero se recomienda concentrar los esfuerzos en la creación y ampliación de la biblioteca virtual con acceso a publicaciones periódicas en línea en primer lugar. En cuanto al mejoramiento de los sistemas informáticos se planean 3 actividades: a) provisión de conexión a Internet a los colegios involucrados con la carrera; b) mejoramiento de los enlaces informáticos y telefónicos de la universidad y c) desarrollo de un programa de actualización y refuerzo del equipamiento informático. Estas acciones ya se han iniciado bajo la dirección del Jefe del Gabinete de Gestión Informática y cuenta con un presupuesto que se estima adecuado (\$260000).

3. Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera

La carrera inicia sus actividades en el año 1991 en el ámbito de la Escuela de Bioquímica. La cantidad total de alumnos que cursan la carrera es de 313. Cuenta con dos planes de estudio vigentes, el plan 1995 y el plan 2000. El plan 1995 es deficiente porque no se ajusta a las pautas de calidad establecidas en la Resolución MECyT N° 565/04, sobre todo en carga horaria en los distintos ciclos y la intensidad de la formación práctica. El plan 2000 cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución MECyT N° 565/04. La institución homologó el plan 1995 con el plan 2000, asegurando de esta manera que todos los alumnos se beneficien de las mejoras introducidas en el nuevo plan. La formación práctica es adecuada y está asegurada su realización en ámbitos acordes con las necesidades de la carrera. La bibliografía recomendada es adecuada. El acervo bibliográfico es suficiente y apropiado en todos los ciclos de la carrera, aunque debe facilitarse el acceso a publicaciones periódicas en línea ya que la biblioteca posee una escasa cantidad de publicaciones periódicas. La institución presenta un plan de mejoras satisfactorio para subsanar esta debilidad y ha iniciado acciones en este sentido.

La carrera cuenta con un cuerpo docente adecuado en cantidad y dedicación, pero ésta se contempla sólo para docencia y como el programa para estimular la investigación es incipiente, es escaso aún el número de proyectos de investigación y de docentes participantes. Este déficit fue reconocido por la institución en su Informe de Autoevaluación pero el plan de mejoras presentado carece de las precisiones necesarias. Las actividades de vinculación realizadas por los docentes son adecuadas pero se estima necesario aumentar su número, para lo que la carrera presenta un plan de mejoras que también necesita precisiones. En cuanto a la formación del cuerpo académico se considera adecuado, aunque la carrera estima necesario estimular la formación de posgrado en éste, para lo que presenta un plan de mejoras que se estima adecuado y para el que se recomienda enfatizar la formación en áreas específicamente disciplinares. La participación de alumnos en actividades de investigación y vinculación es baja, pero es esperable que las acciones presentadas para incrementar y afianzar estas áreas permitan una mayor incorporación.

La planta de personal administrativo resulta suficiente para el desarrollo de las actividades y la carrera prevé acciones para su formación sistemática, lo que se considera adecuado.

La carrera cuenta con una estructura organizativa y organización académica que le permite alcanzar los objetivos y el perfil profesional propuesto con funciones claramente

identificadas y distribuidas. La modalidad departamental de organización conlleva la estrecha colaboración de los distintos actores de la comunidad universitaria, lo que se considera una de las fortalezas de la institución.

Existen instancias institucionalizadas responsables de realizar el seguimiento sistemático de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica.

El estado de los laboratorios, tanto de docencia como de investigación es muy bueno y cuentan con equipamiento, instrumental, insumos y medidas de seguridad suficientes y apropiadas.

Dado que en algunos casos los planes de mejoras presentados carecían del grado suficiente de detalle, se formularon los requerimientos consignados en el punto 4.

4. Requerimientos y recomendaciones

Como fue señalado precedentemente, dado que los planes de mejoramiento presentados en el Informe de Autoevaluación carecían de las precisiones necesarias para asegurar que en un plazo razonable la carrera cumpliera con el perfil previsto en la resolución ministerial, se formularon los siguientes requerimientos.

Requerimiento 1:

En relación con el plan propuesto para aumentar los proyectos de investigación y la cantidad de docentes que participan en éstos, explicitar:

- Las disciplinas en que se prevé la ampliación del Comité Científico Asesor.
- Las acciones que se implementarán tanto para el sostenimiento del Programa de Becas de Investigación como para el refuerzo de éste.
- Las modalidades de apoyo y estímulo a la investigación y las acciones tendientes a la capacitación de los recursos humanos en investigación.

Requerimiento 2:

Con respecto al plan de mejoras para estimular las acciones de extensión y vinculación, especificar la capacidad de transferencia de la carrera y los recursos humanos con que se llevarán a cabo estas acciones.

Requerimiento 3:

Informar la distribución de cargos docentes en relación con la dedicación horaria.

Asimismo, el Comité de Pares formuló las siguientes recomendaciones:

1. Revisar la carga horaria para evitar el dictado de contenidos que excedan al perfil de graduado propuesto y puedan contribuir a extender la duración de la carrera.

2. Enfatizar las actividades de formación y actualización del cuerpo académico en áreas específicamente disciplinares.
 3. Aumentar el número de fechas por materia en los turnos de exámenes finales.
 4. Incrementar las acciones que estimulen la participación de los alumnos en actividades de investigación y revisar el cronograma de ejecución propuesto en el plan de mejoras.
 5. Implementar medidas para mejorar el rendimiento académico de segundo año.
 6. Actualizar las computadoras de la Biblioteca Central.
 7. Priorizar los esfuerzos en la creación y ampliación de la biblioteca virtual con acceso a publicaciones periódicas en línea.
5. Evaluación de la respuesta presentada por la carrera

En la respuesta a la vista, la institución respondió a los requerimientos y recomendaciones realizados, explicitando metas, plazos, estrategias y recursos comprometidos para satisfacerlos, de acuerdo con la descripción y el análisis que se desarrolla a continuación.

Con respecto al requerimiento 1 (brindar precisiones sobre el plan propuesto para aumentar los proyectos de investigación y la cantidad de docentes que participan en éstos), la institución señala por Resolución Rectoral 352/07 se han incorporado al Comité Científico Asesor dos académicos provenientes de Farmacia y Bioquímica, uno con amplia trayectoria académica y científica en el área de los productos naturales y otro con extenso desempeño académico y científico en relación con la microbiología aplicada a la industria farmacéutica y a la actividad hospitalaria, y Director de la Carrera de Posgrado en Cosmética de otra universidad. También se encuentra bajo estudio la incorporación futura de algún otro miembro para fortalecer particularmente las áreas de Bromatología, Nutrición y Metabolismo.

En cuanto a las acciones de sostenimiento y de fortalecimiento del Programa de Becas de Investigación, la institución indica que las de sostenimiento implican la continuidad de los llamados a presentación de proyectos de investigación por parte de los docentes de la universidad, ajustando los aspectos vinculados a normativa de convocatoria así como la optimización de los plazos de instancias de evaluación y puesta en marcha de las becas aprobadas. Las acciones para el refuerzo comprenden la apertura de convocatorias a presentación de proyectos complementarias a las anteriormente mencionadas. Con el fin de incrementar la masa crítica de investigadores docentes se prevé el llamado a:

- a) convocatorias a proyectos de duración bianual.
- b) convocatorias a proyectos de duración anual.
- c) priorización de líneas de continuidad renovables a investigaciones aprobadas y en curso.

Asimismo, se informa que en la planificación 2007 presentada por el Departamento de Biología consta la solicitud de financiamiento para seis Equipos de Investigación y Docencia: Fisiología, Farmacobotánica, Bioquímica Clínica, Microbiología, Saneamiento Ambiental, Toxicología y Medio Ambiente y Biofarmacia y Farmacología.

En relación con las modalidades de apoyo y estímulo a la investigación y las acciones tendientes a la capacitación de recursos humanos en ésta, la institución informa que las actividades a implementar están orientadas a brindar asesoramiento metodológico y científico a las propuestas de proyectos de investigación previo a la instancia de presentación de éstos. También se prevé orientar a los grupos de investigación hacia la obtención de financiamiento externo y estimular la realización de investigaciones mediante proyectos de investigación conjuntos con universidades y/o CONICET, ya que se estima que esta actividad contribuirá al proceso paulatino de formación de nóveles investigadores. Asimismo, la institución prevé, por Resolución Rectoral 351/07, el incremento de las dedicaciones de los investigadores de la dirección de investigación propia de la universidad en las áreas biológicas, odontológicas y médicas, con sede en el Colegio Parral. Esta dirección de investigación se encuentra a cargo de un investigador principal y director de un instituto del CONICET, y el incremento en las dedicaciones estará dirigido al asesoramiento y formación de recursos humanos.

Se informa, asimismo, que en el marco del convenio renovado con el CONICET se han iniciado las gestiones dirigidas a la radicación dentro del ámbito de la universidad de centros asociados y/o institutos del CONICET.

También se señala que la universidad será sede y ha dispuesto la promoción y financiamiento del "XII Seminario Latino-Iberoamericano de Gestión Tecnológica" ALTEC 2007 (26/28 de setiembre, 2007). Este evento es organizado por la Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica (ALTEC), la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Dirección Nacional de Programas y Proyectos Especiales del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (SeCyT-MECyT) y por el Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior (REDES).

Las acciones dirigidas a la capacitación de recursos humanos en investigación involucran también actividades de actualización y perfeccionamiento -tanto disciplinar como metodológico- de docentes y auxiliares de investigación y la institución informa que se incrementará la oferta de dichas actividades y que, además, por Resolución Rectoral N° 350/07, estos cursos se han incluido en el Programa de Carrera Docente. También se prevé la capacitación en el manejo de recursos de bases de datos de publicaciones periódicas internacionales en línea y de biblioteca virtual, con especial énfasis en los docentes investigadores. Por otra parte, se indica que éstos cuentan, además, con el beneficio becario de actualización en idioma inglés y portugués, a través del Departamento de Idiomas.

La institución señala que priorizará el otorgamiento de becas para la realización de carreras de posgrado a aquellos docentes investigadores que cuenten con al menos dos becas de investigación finalizadas y aprobadas y que priorizará el apoyo financiero a docentes participantes de proyectos de investigación para la asistencia a congresos, seminarios y/o cursos vinculados con la temática de investigación o a la utilización de sus recursos. También se desarrollarán las acciones que permitan el intercambio con otras instituciones en el marco de la firma de convenios específicos.

Del análisis de las propuestas realizadas en relación con el primer requerimiento surge que éstas responden satisfactoriamente lo requerido por el Comité de Pares Evaluadores, ya que son acciones concretas y se encuentran bien orientadas para fomentar la investigación en la institución.

En relación con el requerimiento 2 (especificar la capacidad de transferencia de la carrera y los recursos humanos con que se llevarán a cabo estas acciones dentro del plan de mejoras de actividades de extensión y vinculación), la institución informa como áreas con potencialidad y prioritarias para este desarrollo a las actividades relacionadas con:

Los Análisis Ambientales.

La Sanidad Alimentaria.

Las Hemoglobinopatías.

Los Análisis de agua.

Los Análisis biológicos de controles de esterilización.

La institución informa que para las cinco áreas se dispone tanto de recursos humanos como de equipamiento y que se procedió a firmar la renovación del convenio de cooperación

entre la Universidad y la Fundación para la Innovación y Transferencia de Tecnología (Fundación INNOVA-T) con el propósito de impulsar el desarrollo de la cooperación científica, educativa y de promoción y vinculación tecnológica entre ambas instituciones y el medio socioproductivo.

Con respecto a las actividades de transferencia tecnológica se creará una unidad específica a cargo de un responsable calificado y vinculado al medio, acción que se encuentra en fase de entrevista a los postulantes. Esta estructura, planificada originalmente como área dentro del Gabinete de Investigación y Vinculación Tecnológica (GIVT) ha pasado a concebirse como una unidad de gestión, presupuesto y operatoria propia en función de la significación que posee para la perspectiva institucional.

Se informa, además, que en el marco del convenio celebrado con la Municipalidad de Lanús se han iniciado gestiones con el Secretario de Salud, con el Director de Medio Ambiente y Calidad de Vida y con la Subdirectora para el desarrollo de un Programa de Asesoramiento y Servicios en relación con análisis ambientales y bromatológicos, así como para la consultoría y capacitación de los recursos humanos profesionales del municipio en estos campos.

Del análisis de los elementos presentados surge que las actividades de servicio han sido bien propuestas dentro de los análisis ambientales y, aunque la institución no ha dado cuenta de todos los detalles solicitados, responde satisfactoriamente a lo requerido.

Con el propósito de satisfacer el requerimiento N° 3 (informar la distribución de cargos docentes en relación con la dedicación horaria), la institución presenta el siguiente cuadro, que cumple lo requerido:

Cargo	Dedicación semanal (horas)*						
	< 9	10-19	20-29	30-39	< 40	total	% sobre el total
Profesor Titular	3	4	4	5	3	19	12
Profesor Asociado	4	10	6	3	5	28	18
Profesor Adjunto	20	21	4	5	1	51	33
Jefe de Trabajos Prácticos	24	16	2	0	1	43	28
Ayudantes	9	3	1	0	1	14	9

Graduados							
Ayudantes no graduados	0	0	0	0	0	0	0
Total	60	54	17	13	11	155	
% sobre el total	39	35	11	8	7		100

* Dedicación semanal a Docencia, Investigación, Extensión y Gestión.

Como se ha señalado precedentemente, las precisiones presentadas por la institución en su respuesta a los requerimientos efectuados por el Comité de Pares son suficientemente detallados y cuentan con metas adecuadas a la solución de los problemas relevados, estrategias precisas y una estimación correcta de sus costos. Todo esto permite emitir un juicio positivo acerca de su viabilidad y genera expectativas ciertas y fundadas de que la carrera podrá alcanzar mejoras efectivas a medida que avance en su concreción.

Además, la institución ha atendido adecuadamente las recomendaciones oportunamente efectuadas. Con respecto a la recomendación de aumentar el número de fechas por materia en los turnos de exámenes finales, se informa que los estudiantes cuentan con tres turnos de exámenes finales que comprenden cuatro llamados por asignatura (febrero, julio, noviembre y diciembre) para asegurar la no superposición de materias y el cumplimiento de las correlatividades para asignaturas del mismo año académico. Además, se señala que los alumnos disponen de la posibilidad de solicitar mesas especiales cuando adeudan una materia y que este tema es objeto de análisis permanente por parte del Comité Científico Académico Asesor para el Área de la Salud y la Secretaría de Coordinación de Administración Académica. Se estima que la opción con que cuentan los alumnos de solicitar mesas especiales es adecuada; no obstante, se sugiere evaluar la conveniencia de aumentar el número de fechas por materia en los exámenes finales.

En consecuencia, la institución asume ante la CONEAU los siguientes compromisos:

- I. Implementar las convocatorias a proyectos de investigación de duración anual y de duración bianual.
- II. Efectivizar el otorgamiento de becas a docentes para la realización de estudios de posgrado.
- III. Llevar a cabo la creación de la unidad de transferencia tecnológica y desarrollar actividades en Análisis Ambiental, Sanidad Alimentaria, Hemoglobinopatías, Análisis de Agua y Análisis biológicos de controles de esterilización.

Asimismo, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer las áreas de Bromatología, Nutrición y Metabolismo en el Comité Científico Asesor.
2. Promover las actividades de actualización y de posgrado del cuerpo académico en áreas específicamente disciplinares.
3. Promover la publicación de los trabajos de investigación en revistas con referato.

6. Conclusiones de la CONEAU

Se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación actual de la carrera que, a pesar de sus calidades, no reúne en su totalidad las características exigidas por los estándares. Asimismo, se comprueba que en la respuesta a la vista fue reparada la insuficiencia de los planes de mejora presentados en el Informe de Autoevaluación con las precisiones necesarias. De este modo, se llega a la conclusión de que la institución conoce ahora los problemas de la carrera, identifica los instrumentos para resolverlos en forma concreta y sabe qué inversiones requerirá este proceso de mejoramiento. La elaboración de las estrategias de mejoras traducidas en los compromisos antes consignados fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir a futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución MECyT N° 565/04. En consecuencia, se estima procedente otorgar la acreditación por el término de 3 años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Bioquímica de la Escuela de Bioquímica de la Universidad Argentina John F. Kennedy por un período de tres (3) años con los compromisos que se consignan en el artículo 2º y con las recomendaciones que se establecen en el artículo 3º.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecidos los siguientes compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

I. Implementar las convocatorias a proyectos de investigación de duración anual y de duración bianual.

II. Efectivizar el otorgamiento de becas a docentes para la realización de estudios de posgrado.

III. Llevar a cabo la creación de la unidad de transferencia tecnológica y desarrollar actividades en Análisis Ambiental, Sanidad Alimentaria, Hemoglobinopatías, Análisis de Agua y Análisis biológicos de controles de esterilización.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecida las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer las áreas de Bromatología, Nutrición y Metabolismo en el Comité Científico Asesor.
2. Promover las actividades de actualización y de posgrado del cuerpo académico en áreas específicamente disciplinares.
3. Promover la publicación de los trabajos de investigación en revistas con referato.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 327 - CONEAU – 07